

## GUÍA PARA ESTUDIANTES EN EXÁMENES FINALES BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA:

La presente guía es para todas las mesas de exámenes virtuales que la Universidad Champagnat realizará durante la etapa de emergencia sanitaria por COVID-19, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 37/20.

La generación y publicación de mesas de exámenes se hará a través los métodos habituales. Cada estudiante podrá observar las fechas de exámenes ingresando a E-trámites.

### 1. Inscripción a la mesa de examen.

Las mesas de exámenes finales, se encontrarán cargadas en el sistema informático con una anticipación de, al menos, 20 días corridos a su realización.

Para inscribirte a rendir exámenes finales, debés hacerlo a través de tu E – trámites, con una anticipación límite de 10 días corridos antes del examen.

Únicamente en el primer llamado de mayo, la inscripción deberá ser aprobada por la Facultad/Sede, siendo confirmada la lista 7 días corridos antes del examen. En este caso, la inscripción de aquellos estudiantes no autorizados, será eliminada y comunicada.

Para darte de baja de la inscripción a la mesa, tenés tiempo hasta 7 días corridos previos a la fecha del examen, lo cual debés solicitar comunicándote a la Facultad/Sede correspondiente.

En caso de no poder inscribirte por registrar deuda, una vez realizado el pago, deberás enviar el comprobante a [direccionalumnos@uch.edu.ar](mailto:direccionalumnos@uch.edu.ar) en Sede Central, [campussanrafael@uch.edu.ar](mailto:campussanrafael@uch.edu.ar), [derechovalledeuco@uch.edu.ar](mailto:derechovalledeuco@uch.edu.ar), o [campuseste@uch.edu.ar](mailto:campuseste@uch.edu.ar), según corresponda en el caso de las Sedes, siempre que te encuentres dentro de los plazos establecidos para la inscripción.

Al inscribirte, declararás en forma libre y voluntaria que has sido informado sobre la modalidad del examen final a distancia, y que aceptás los términos y condiciones establecidas en la normativa institucional dictada al efecto (Resolución Rectoral N° 37/2020).

### 2. Consultas previas al examen final:

Los docentes atenderán las consultas de los alumnos utilizando las herramientas a distancia que consideren pertinentes. En esa oportunidad, el profesor también explicará la metodología del examen final (oral o escrito, medio y plataforma a utilizar).

La Facultad/Sede organizará y te notificará los días y horarios previstos para las consultas.

### 3. Dónde ingresar para rendir:

La Facultad o Sede te informará antes del examen:

- a) El día y horario previsto para la mesa de examen. La Facultad/Sede o el profesor presidente del tribunal examinador, darán acceso a los alumnos al espacio virtual, ya sea extendiendo la invitación de Google Calendar o compartiendo el link de acceso.
- b) El día y hora para consultas y prueba técnica de audio y sonido.

### 4. Los requerimientos técnicos:

Para poder rendir el examen final a distancia, tendrás que dar cumplimiento a los siguientes requerimientos técnicos:

- Disponer de conexión a internet y dispositivos electrónicos (PC de escritorio, tablet, smartphone, notebook) con cámara, micrófono y altavoces (integrados o un conjunto de auriculares con micrófono externo aceptable) que permita desarrollar el examen con normalidad.
- Es importante que el lugar que dispongas para realizar el examen por videoconferencia, se encuentre con buena iluminación, y prever también suficiente privacidad (evitando que se acople el audio con ruidos externos).
- Asistir a los talleres de la DEaDID para realizar la prueba de sonido, cámara y audio de los dispositivos que vas a utilizar el día de la evaluación final a distancia.

#### **5. Condiciones para el inicio del examen final a distancia.**

El día del examen, el presidente del tribunal examinador:

- Abrirá la sesión al menos quince (15) minutos antes de la hora programada del examen, para incorporar a las personas citadas y hacer la verificación técnica del sistema de sonido, audio y conectividad de los participantes, los cuales deberán permanecer encendidos y en perfecto estado de funcionamiento durante todo el examen.

En el caso del examen oral, según la cantidad de inscriptos a rendir, el presidente del tribunal avisará al principio si debés quedarte conectado durante todo momento hasta que toque tu turno para rendir, o bien si debes salir del aula y conectarte nuevamente cuando te lo indique.

- Verificará la identidad audiovisual del alumno: te solicitará que muestres tu Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. **Si no cumplís este requisito, no podrá darse continuidad al examen, y tendrás que rendir en otro llamado posterior.**
- Verificará que la videoconferencia sea grabada de principio a fin, incluyendo tu identificación al inicio y la expresión de tu nota al finalizar, en caso de examen oral.

El tiempo de tolerancia máxima para constituir la mesa y dar inicio al examen será de 15 minutos posterior a la hora indicada del examen.

Si estabas debidamente inscripto y no te presentás a rendir el examen final a distancia, se te considerará como ausente justificado, es decir, no se computará para la pérdida de la regularidad en los términos del art. 115º de la OGU.

#### **6. Desarrollo del examen a distancia.**

##### ***Examen Oral:***

Los exámenes orales se realizarán mediante videoconferencia y serán grabados, lo que permitirá un diálogo con los docentes, mediante una interacción sincrónica, como se produce en la presencialidad.

Recordá que pueden haber varios inscriptos a la mesa de examen, y en este caso se te informará al inicio del mismo si debes quedarte conectado durante todo su desarrollo, o si te reasignan un horario posterior para conectarte a rendir.

Queda terminantemente prohibida la asistencia o presencia durante el examen de cualquier persona ajena a la mesa, tanto en la herramienta utilizada para llevar a cabo el examen como en el espacio físico donde te encuentres rindiendo. Solo podrán estar presentes los docentes del tribunal examinador, autoridades de la Facultad, estudiantes evaluados, apoyo técnico y personas debidamente autorizadas por el decano o presidente del tribunal examinador.

Durante el examen, debés permanecer frente a la cámara de video y sistema de audio, los cuales deberán estar en todo momento encendidos y funcionando correctamente, salvo situaciones excepcionales y debidamente fundadas que autorice el tribunal examinador.

**Examen Escrito (siempre que no sea posible la opción anterior):**

Los exámenes escritos se desarrollarán a partir de consignas, que además de las preguntas o propuestas de trabajo, se deberán especificar en qué tipo de archivo deberá realizarse la entrega. Los trabajos desarrollados serán subidos al Campus Virtual, quedando registradas la fecha y hora de entrega.

Durante la duración fijada para la mesa en modalidad de examen escrito, alumnos y docentes, podrán estar en contacto en forma sincrónica mediante el chat de la plataforma, o vinculados virtualmente mediante comunicación audio visual.

**Examen libre:**

Los exámenes libres serán escritos y orales, abarcando el programa completo del curso, con la bibliografía indicada.

Es decir, deberás aprobar una instancia previa de examen escrito, el cual será evaluado por los docentes de manera inmediata a tu entrega, para dar luego paso a la instancia de examen oral.

Deberá adoptarse para la instancia de evaluación escrita, la modalidad de consignas referidas en el punto anterior, y subir el alumno el archivo de la evaluación al aula virtual.

La instancia de examen oral, tendrá las características detalladas en los apartados anteriores.

**7. Casos de corte en la conexión de internet:**

Durante el examen oral de producirse una desconexión, el presidente del tribunal deberá determinar según el tipo de examen y etapa del mismo en que se produzca la desconexión, si implica la interrupción del examen. El criterio que tome lo comunicará al comienzo de la mesa.

Si se produce la tercera desconexión, el presidente del tribunal interrumpirá el examen final, sea por desconexión del tribunal examinador o del estudiante evaluado.

Si el examen es escrito, no se puede recibir un examen fuera del horario y modo establecido previamente con el profesor.

De interrumpirse la mesa, se computará ausente justificado, es decir, no se computará para la pérdida de la regularidad en los términos del art. 115° de la OGU, o se te dará opción de reagendar el examen, según lo considere conveniente el presidente del tribunal, en consulta con el Facultad/Sede.

**8. Comunicación de la calificación.**

Concluido el examen oral, los docentes del tribunal decidirán la calificación y te la informarán de manera oral durante la videoconferencia.

Si el examen es escrito, el docente tendrá un tiempo de 5 días corridos para su corrección, y se te comunicará la nota por la misma aula de Campus Virtual donde rendiste. Si el profesor lo considera necesario podrá hacerte una devolución por videoconferencia.

**9. Trámites administrativos después del examen.**

El presidente del tribunal examinador completará el acta de examen final y la remitirá a las áreas correspondientes para que se dé curso a los trámites administrativos pertinentes.

Al retorno a la presencialidad, debés solicitar que se vuelque la nota en tu libreta universitaria.

Ante cualquier inconveniente, podés escribir a tu Facultad/Sede:

- **Facultad de Derecho:** [derecho@uch.edu.ar](mailto:derecho@uch.edu.ar)
- **Facultad de Ciencias Empresariales y Gestión Pública:** [empresariales@uch.edu.ar](mailto:empresariales@uch.edu.ar)
- **Facultad de Informática y Diseño:** [informatica@uch.edu.ar](mailto:informatica@uch.edu.ar)
- **Campus San Rafael:** [campussanrafael@uch.edu.ar](mailto:campussanrafael@uch.edu.ar)
- **Campus Valle de Uco:** [derechovalledeuco@uch.edu.ar](mailto:derechovalledeuco@uch.edu.ar)
- **Campus San Martín:** [campuseste@uch.edu.ar](mailto:campuseste@uch.edu.ar)